TEMA 1: Números naturales, racionales y reales

Fernando Soria

Departamento de Matemáticas Universidad Autónoma de Madrid (UAM)

Clases de números.

• Naturales N: Los usados para contar

Con la operación suma tienen una estructura de "semigrupo".

• Enteros Z: Los anteriores con signo, y con el 0:

$$\ldots, -2, -1, 0, 1, 2, \ldots$$

Con las operaciones suma y producto tienen una estructura de "anillo".

Racionales Q: Los obtenidos de los anteriores tras dividirlos entre sí,

$$p/q$$
, $p \in \mathbb{Z}$, $q \in \mathbb{Z}$, $q \neq 0$.

Tienen "desarrollo decimal" periódico. Con las operaciones suma y producto tienen una estructura de "cuerpo" ordenado, pero no es "completo".

- Reales ℝ: Los obtenidos añadiendo a los anteriores aquellos con "desarrollo decimal" no periódico. Con las operaciones suma y producto tienen una estructura de "cuerpo" ordenado, que sí resulta ser "completo".
- Complejos C: ...

F. Soria (UAM) Cálculo I 2

Demostraciones en matemáticas

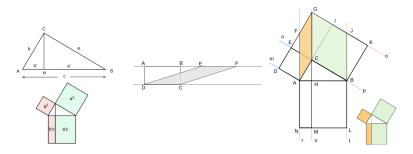
Se entiende por demostración un encadenamiento de afirmaciones cuya validez es fácil de comprobar en cada caso, que comienza a partir de una situación inicial (la Hipótesis) para terminar en un resultado anunciado (la Tesis). Esas afirmaciones intermedias deben respetar ciertas condiciones de estabilidad establecidas de antemano y denominadas axiomas

Algunos tipos de demostración con ejemplos (no es un listado exhaustivo):

- Demostración directa: el teorema de Pitágoras (ver página adicional)
- Demostración por reducción al absurdo: $\sqrt{2}$ no es un número racional (ver página adicional)
- ullet El principio de inducción: cómo probar que $1+2+3+\cdots+100=5050$

F. Soria (UAM) Cálculo I 3 /

Teorema de Pitágoras



Demostración de Pappus: Los paralelogramos ADEC, AFGC y AHMN tiene la misma área. Lo mismo ocurre con los paralelogramos BCIK, BCGJ y BLMH



```
Definición

| X = longitud de la diagonal del cuadrado unidad
| Por tma. Pitagoras X3 = 1 + 1 = 2 (x = 12)
```

Afirmación (Teorema, proposición, lema,...)

X no es número vacional (x & R)

Demostración (por reducción al absurdo):

Supongamos lo contravio..., i.e., $\exists p, q \in \mathbb{Z}, q \neq 0, primos entre si, tal que$ $x = \frac{p}{q}$

Pew entouces $2 = p^2/q^2 \implies p^2 = 2q^2 \implies p$ es par $\Rightarrow \exists p' \in \mathbb{Z}$ tal que p = 2p'. For tanto $4(p')^2 = 2q^2$ Luego $2(p')^2 = q^2$ y por tanto q es par

Contradicción, porque habíanes dicho que py que man primos entre si. Por tanto (x) no es conto. q.e.d.

Principio de inducción.

Para qué sirve: Sirve para demostrar propiedades y fórmulas que dependan de un número natural *n*.

Idea: Supongamos que $\mathcal{P}(n)$ es una afirmación que depende de un número n que deseamos demostrar.

<u>El principio de inducción</u> dice que para ello, basta con comprobar las dos cosas siguientes:

- **1** Demostramos que $\mathcal{P}(1)$ es verdad (suele ser fácil);
- ② suponemos que $\mathcal{P}(n)$ es verdad -hipótesis de inducción (h.i.)- y ayudándonos de ella, demostramos que $\mathcal{P}(n+1)$ es verdad;

Por qué: $\mathcal{P}(1)$ es verdad; $\mathcal{P}(2)$ será verdad porque lo es $\mathcal{P}(1)$, $\mathcal{P}(3)$ lo será porque $\mathcal{P}(2)$ lo es, etc... (ver ejemplo a continuación)

F. Soria (UAM) Cálculo I 6 /

Un ejemplo del principio de inducción

F. Soria (UAM) Cálculo I 7

El principio de inducción (cont.).

Variante 1: En algunas situaciones sólo nos piden demostrar $\mathcal{P}(n)$ para $n \geq n_0$, donde n_0 es un número natural fijo que no necesita ser 1.

En este caso basta con

- **1** demostrar que $\mathcal{P}(n_0)$ es verdad,
- ② suponer que $\mathcal{P}(n)$ es verdad y ayudándonos de ella, demostrar que $\mathcal{P}(n+1)$ es verdad.

(ver ejemplo a continuación)

Variante 2: A veces para demostrar $\mathcal{P}(n+1)$ hacen falta $\mathcal{P}(n)$ **y** $\mathcal{P}(n-1)$.

En ese caso, hay que

- **1** demostrar que $\mathcal{P}(1)$, $\mathcal{P}(2)$ son verdad,
- ② suponer que $\mathcal{P}(n-1)$ y $\mathcal{P}(n)$ son verdad, y demostrar que $\mathcal{P}(n+1)$ es verdad.

F. Soria (UAM) Cálculo I 8 / 1

Otro ejemplo del principio de inducción

Relación de orden \leq en los números racionales y reales.

En los racionales y en los reales se puede definir un orden natural a partir de la noción de número positivo, de forma que

$$x \le y \iff y - x \ge 0.$$

Propiedad arquimediana de los números reales:

- **1** si $y \in \mathbb{R}$ y x > 0, entonces existe un número natural n tal que y < nx.
- ② equivalentemente, si $\varepsilon > 0$, existe un natural n tal que $0 < \frac{1}{n} < \varepsilon$;

Algunas propiedades útiles:

- si p < q, hay números $r \in \mathbb{Q}$ y $s \notin \mathbb{Q}$ con p < r, s < q;
- para todo $x \in \mathbb{R}$ se tiene $x^2 \ge 0$; y si $x \ne 0$, entonces $x^2 > 0$;
- si $x \le y$ y a > 0, entonces $ax \le ay$;
- si $x \le y$ y a < 0, entonces $ax \ge ay$;
- si x, y > 0 y $x \le y$, entonces $\frac{1}{y} \le \frac{1}{x}$;
- si x, y > 0, entonces $x \le y$ si y sólo si $x^2 \le y^2$.

Conjuntos de números reales.

Hay muchas formas de escribir conjuntos de números reales, y es importante reconocer cuál es el conjunto y saber pasar de unas a otras. Por ejemplo:

$$\{(-1)^n n: n\in\mathbb{Z}\}.$$

El $(-1)^n n$ de la izquierda nos dice lo que está en el conjunto, mientras que el $n \in \mathbb{Z}$ de la derecha indica que n's se pueden usar para calcular los $(-1)^n n$ anteriores.

Algunos conjuntos que aparecen a menudo son intervalos (abiertos, cerrados, etc.).

$$\{x \in \mathbb{R} : 2 < x \le 9\} = (2, 9]$$

Para tratar con desigualdades es útil recordar que:

- las desigualdades se preservan si se multiplican o dividen en ambos lados por un número positivo,
- PERO cambian de sentido si se multiplican o dividen en ambos lados por un número negativo.

El valor absoluto y sus propiedades

A menudo, los conjuntos se describen con la ayuda del valor absoluto.

Definición

El valor absoluto |x| de un número x es

$$|x| = \begin{cases} x, & \text{si } x \ge 0; \\ -x, & \text{si } x < 0. \end{cases}$$

PROPIEDADES:

- $| |x| \le x \le |x|$ para todo $x \in \mathbb{R}$;
- ② |x| = 0 si y sólo si x = 0;
- **3** geométricamente, el valor absoluto |a b| es la distancia entre a y b;
- el intervalo abierto (a r, a + r) es igual que el conjunto de puntos x con |x a| < r;
- **5** el intervalo cerrado [a-r, a+r] es igual que el conjunto de puntos x con $|x-a| \le r$;

- **3** si $r \ge 0$ entonces r|a| = |ra|, y en general, $|a \cdot b| = |a| \cdot |b|$;
- ① (Des. triangular) $|x + y| \le |x| + |y|$, con igualdad si y sólo si x e y tienen el mismo signo;
- ① (Des. tri. al revés) $||x| |y|| \le |x y|$ con igualdad si y sólo si x e y tienen el mismo signo.

4□ > 4回 > 4 = > 4 = > = 9 < 0</p>

Cotas inferiores y superiores de un conjunto.

Definición

Sea A un conjunto de números reales.

- Una cota inferior de un conjunto A es cualquier número r tal que $r \le a$ para cualquier $a \in A$.
- Una cota superior de un conjunto A es cualquier número r tal que $r \ge a$ para cualquier $a \in A$.

Si un conjunto tiene alguna cota inferior (superior), se dice que está <u>acotado</u> inferiormente (superiormente).

Si el conjunto está acotado superior e inferiormente, se dice que está acotado.

F. Soria (UAM) Cálculo I 13 ,

Ínfimo y supremo. Mínimo y máximo de un conjunto.

• Si un conjunto A está acotado superiormente, tiene cotas superiores.

La menor cota superior de A se llama el supremo de A, y se denota sup A

• Si un conjunto A está acotado inferiormente, tiene cotas inferiores.

La mayor cota inferior de A se llama el infimo de A, y se denota ínf A

- Si sup A pertenece a A, se llama **el máximo de** A;
- Si ínf *A* pertenece a *A*, se llama **el mínimo de** *A*.

El máximo y el mínimo de A se denotan por máx A y mín A respectivamente.

Un conjunto de números racionales acotado superiormente (respect., inferiormente) no tiene por qué tener supremo (respect., ínfimo) racional. En los reales, sin embargo, sí es cierto. Esta situación caracteriza completamente a los reales y se describe diciendo que $\mathbb R$ es completo.

◆□ > ◆□ > ◆□ > ◆□ > □ □

Propiedades de ínfimos y supremos.

- Si queremos probar que un número real c verifica que sup $A \le c$, lo que tenemos que hacer es probar que c es una cota superior de A;
- si queremos probar que un número real c verifica que $c \le \inf A$, lo que tenemos que hacer es probar que c es una cota inferior de A

Sea A un conjunto no vacío y acotado de números reales.

- Si un número real c verifica que $c < \sup A$, entonces c no puede ser cota superior de A, así que tiene que haber algún $a \in A$ tal que c < a;
- si un número real c verifica que c > ínf A, entonces c no puede ser cota inferior de A, así que tiene que haber algún $a \in A$ tal que c > a.

Estrategia para calcular el supremo y el ínfimo

Si quiero ver que un número c es el supremo de A, puedo seguir estos dos pasos:

- ① Primero compruebo que c es una cota superior para A, i.e, veo que para todo $a \in A$ tenemos que $a \le c$;
- $@ \ \ \, \text{una vez hecho esto, comprobamos que dado cualquier} \ \, \varepsilon > 0, \ \, \text{hay algún número} \ \, a \in A \ \, \text{con} \\ \ \, a > c \varepsilon.$

Para lo segundo puede ser útil recordar la propiedad arquimediana.

Si quiero ver que un número c es el ínfimo de A, puedo seguir estos dos pasos:

- ① Primero compruebo que c es una cota inferior para A, i.e, veo que para todo $a \in A$ tenemos que $a \ge c$;
- ② una vez hecho esto, comprobamos que dado cualquier $\varepsilon>0$, hay algún número $a\in A$ con $a\leq c+\varepsilon.$

Para lo segundo puede ser útil recordar la propiedad arquimediana.

F. Soria (UAM) Cálculo I 16 / 18

Un buen atajo que no siempre se puede aplicar

Sea A un conjunto de números reales.

- Si c es una cota inferior de A que pertenece a A, entonces c es el ínfimo (y el mínimo) de A;
- si c es una cota superior de A que pertenece a A, entonces c es el supremo (y el máximo) de A.

La razón en el primer caso es que si $r \in \mathbb{R}$ es otra cota inferior de A, entonces $r \leq c$ ya que c está en A; el segundo caso es similar.

Cuidado: no os olvidéis de comprobar que c es cota inferior (o superior en su caso) de A si usáis este atajo.

F. Soria (UAM) Cálculo I 17 ,

Cotas, supremo, ínfimo: RESUMEN

Sea A un subconjunto no vacío de \mathbb{R} .

- $C \in \mathbb{R}$ es una cota superior de A si $\forall x \in A$ se tiene $x \leq C$. Si existe una cota superior, se dice que A está acotado superiormente.
- Se define $S = \sup A$ (supremo de A) a la menor de las cotas superiores; es decir,
 - $oldsymbol{0}$ S es una cota superior de A
 - ② Si C es otra cota superior de A entonces $S \subseteq C$ (equivalentemente: si C < S entonces C NO es una cota superior; es decir, $\exists x \in A$ tal que $C < x \le S$)

Todo $A \subset \mathbb{R}$ no vacío acotado superiormente tiene supremo

- Si además se tuviera que $S \in A$, entonces lo llamaríamos máximo ($S = \max A$)
- $c \in \mathbb{R}$ es una cota inferior de A si $\forall x \in A$ se tiene $x \ge c$. Si existe una cota inferior, se dice que A está acotado inferiormente.
- Se define $s = \inf A$ (infimo de A) a la mayor de las cotas inferiores; es decir,
 - s es una cota inferior de A
 - ② Si c es otra cota inferior de A entonces $s \ge c$ (equivalentemente: si s < c entonces c NO es una cota inferior; es decir, $\exists x \in A$ tal que s < x < c)

Todo $A \subset \mathbb{R}$ no vacío acotado inferiormente tiene ínfimo

• Si además se tuviera que $s \in A$, entonces lo llamaríamos mínimo (s = mín A)